



Memoria justificativa

Modificación del presupuesto del Ejercicio 2018

Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de
Ingeniería Naval

Universidad Politécnica de Madrid



Índice:

Introducción.....	2	
Ingresos.....	4	
Gastos.....	6	
Acuerdo de aprobación.....	11	

Introducción

Esta memoria justificativa tiene como objetivo explicar la modificación del presupuesto para el ejercicio económico de 2018 de la Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Naval (DA-ETSIN), de acuerdo con el procedimiento expuesto en los Criterios Generales de Tesorería del Ejercicio de 2018 que establece la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid (DA-UPM).

MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2018				
DELEGACIÓN DE ALUMNOS DE LA XXX				
INGRESOS				
Capítulo	ORIGINAL (MARZO)	PROPUESTA (DICIEMBRE)	Diferencia	Desviación
01. Dotación presupuestaria	839,04 €	839,04 €	- €	0%
02. Donaciones	50,00 €	50,00 €	- €	0%
03. Ingresos Propios	350,00 €	700,00 €	350,00 €	100%
04. Remanente del ejercicio anterior	1.879,19 €	1.879,19 €	- €	0%
TOTAL	3.118,23 €	3.468,23 €	350,00 €	90%
GASTOS				
Capítulo	ORIGINAL (MARZO)	PROPUESTA (DICIEMBRE)	Diferencia	Desviación
05. Comunicaciones	- €	- €	- €	0%
06. Reprografía y publicaciones	50,00 €	65,00 €	15,00 €	30%
07. Material fungible	20,00 €	141,70 €	121,70 €	609%
08. Material inventariable	600,00 €	1.350,56 €	750,56 €	125%
09. Reparaciones y mantenimiento	- €	- €	- €	0%
10. Protocolo	50,00 €	- €	- 50,00 €	-100%
11. Sectoriales y representación externas	300,00 €	- €	- 300,00 €	-100%
12. Actividades culturales y vida universitaria	75,00 €	95,00 €	20,00 €	27%
13. Transporte	200,00 €	30,00 €	- 170,00 €	-85%
14. Ayudas	625,00 €	- €	- 625,00 €	-100%
15. Personal	18,38 €	- €	- 18,38 €	-100%
16. Cooperación	- €	112,71 €	112,71 €	100%
17. Encuentros formativos	30,00 €	- €	- 30,00 €	-100%
18. Gastos administrativos y de gestión	- €	- €	- €	0%
19. Otros	50,00 €	5,00 €	- 45,00 €	-90%
TOTAL	2.018,38 €	1.799,97 €	- 218,41 €	112%

Esta propuesta se realiza para ajustar el presupuesto de esta Delegación a las variaciones en el gasto inicial previsto en el presupuesto de marzo. Se trata de un procedimiento habitual (viene recogido en la normativa económica de DA-UPM) al que nos indica el sistema de gestión económica de DA-UPM para evitar ser sancionados al año que viene: si te desvías en los gastos respecto del presupuesto inicial, se produce una sanción por exceso o por defecto. Dado que el presupuesto se ha elaborado en Marzo, es muy difícil prever con precisión los gastos a final de año, con lo que siempre hay desviaciones y casi

siempre hay que elaborar esta modificación.

El espíritu de nuestra modificación es el siguiente:

Debido al cambio de dirección de la Delegación de Alumnos de nuestra escuela, a que se han incrementado las necesidades de alquiler de material de nuestros alumnos y a la necesidad de renovar muchos aspectos de la Delegación, algunos ingresos han incrementado. Por otra parte, por razones ajenas a nosotros (Sectoriales, falta de cooperación por parte de las empresas que nos ayudaban a repartir las ayudas de comedor y reprografía...) se han bajado los gastos en esos aspectos. Sección OTROS:

- Por falta de gastos, ha bajado de 50€ a 5€

Ingresos

- **Capítulo 1-Dotación presupuestaria UPM:**

En él se recogen los ingresos transferidos por la Delegación de Alumnos de la UPM a la Delegación de Alumnos de la ETSIN.

La dotación se ha mantenido en 839,04€.

- **Capítulo 2-Donaciones:**

En él se recogerán los ingresos derivados de las donaciones que las entidades públicas y/o privadas realicen a la Delegación de Alumnos de la ETSIN.

Por donaciones se han obtenido 29,85€.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

- **Capítulo 3-Ingresos Propios:**

En él se incluirán los ingresos percibidos por la prestación de servicios o la realización de actividades, siempre que estos ingresos reviertan en beneficio de la Comunidad Universitaria.

Dada la complejidad de presupuestar esta partida, ya que no es algo que dependa de la propia Delegación, y al comprobar los ingresos que ha habido durante los ejercicios económicos anteriores, se presupuestan un total de 350,00 € en relación a los ingresos derivados del alquiler de Material, Taquillas y Encuadernación.

Modificación presupuestaria:

Se aumenta a 700,00 € la partida presupuestaria de este capítulo debido a que se han incrementado los alquileres y encuadernaciones.

- **Capítulo 4-Remanente del ejercicio anterior:**

Su cantidad será la diferencia entre el total de los ingresos y los gastos del ejercicio anterior.

El remanente del ejercicio anterior es 1.879,19€.

En total se prevén unos ingresos totales (tras la modificación) de 3.468,23 €

La diferencia es de 350,00 €

Gastos

- **Capítulo 5-Comunicaciones:**

En él se recogerán los gastos postales y de teléfono, incluidos los derivados de las líneas de teléfonos móviles, correspondientes a comunicaciones que tengan el carácter de oficiales. También se incluirán todos los gastos derivados de las páginas web de las Delegaciones de Alumnos correspondientes.

Se presupuestan un total de 0 €, destinados al mantenimiento mensual del mantenimiento de la Página Web de la Delegación.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

- **Capítulo 6-Reprografía y Editorial:**

Se encuadra dentro de dicha partida los gastos relacionados con la realización de publicaciones, boletines, revistas, cartelería, etc.

Se presupuestan un total de 50,00 €, destinados a la realización de unos Christmas para enviar en navidad a las Delegaciones de Alumnos, a la directiva de la Escuela y a los socios de la sectorial. También se destina a cualquier gasto de reprografía que la Escuela no nos cubra.

Modificación presupuestaria:

Se ha aumentado el presupuesto a 65€ ya que no se tuvieron en cuenta los gastos debidos a los carteles de la campaña de recogida de alimentos de la escuela y la impresión de los Christmas.

- **Capítulo 7-Material Fungible:**

En él se recogen aquellos artículos a los que se les presuponga una vida útil inferior a un año.

Se presupuestan un total de 20,00 €, destinados a adquirir varios cartuchos de tóner, a la compra de las Sudaderas y Camisetas y futuras eventualidades que pudieran surgir.

Modificación presupuestaria:

Se aumenta a 141,70 € la partida presupuestaria de este capítulo debido a que se ha comprado más material del previsto.

- **Capítulo 8-Material Inventariable:**

En él se recogen los gastos derivados de la adquisición de material inventariable, entendiendo como tal todo aquel material cuya vida efectiva pueda superar el año.

Se presupuestan un total de 600,00 €; destinados a la adquisición un libro de actas, un teclado y futuras eventualidades que pudieran surgir.

Modificación presupuestaria:

Debido a la gran demanda de material alquilable de este año y a la necesidad de cambiar los candados de las taquillas, el presupuesto original en esta sección se ha quedado corto y ha ascendido a 1.350,56€.

- **Capítulo 9-Reparaciones y Mantenimiento:**

Se incluyen los gastos derivados de las reparaciones o mantenimiento de averías que surjan en los locales de las Delegaciones, así como las producidas en equipos informáticos o de pequeños utensilios que por cualquier circunstancia no figuren en el contrato de mantenimiento o bien la garantía no lo cubra.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ninguna reparación.

Modificación presupuestaria:

No se han previsto gastos en este capítulo.

- **Capítulo 10-Protocolo:**

Se considera gasto de atención protocolaria cuando, por motivos oficiales, se inviertan recursos económicos en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos. También se incluyen los gastos que los miembros de las Delegaciones de Alumnos tengan necesidad de realizar en el desempeño de sus funciones.

Se presupuestan un total de 50,00 €; destinados a la adquisición de unos menús para los encuentros de representación en sectoriales y para futuras eventualidades que pudieran surgir.

Modificación presupuestaria:

No se han previsto gastos en este capítulo.

- **Capítulo 11-Sectoriales y Representación externa:**
Se incluirán en este capítulo los gastos derivados de la pertenencia o inscripción en Sectoriales o en otras organizaciones de representación de ámbito superior al de la UPM.

Se presupuestan un total de 300,00 €; destinados al cobro de la cuota de inscripción a las diferentes asambleas y reuniones de la sectorial.

Modificación presupuestaria:

Debido a que este año no se han realizado las Sectoriales, el dinero presupuestado para la estancia allí como para el transporte y otras necesidades en las mismas no será necesario y se ha decidido utilizar para otras necesidades de la Delegación ETSIN. Se elimina todo el presupuesto.

- **Capítulo 12-Actividades Culturales y Vida Universitaria:**
Se incluirán en este capítulo todos los gastos derivados de la organización de eventos culturales y de fomento de la actividad y la vida universitaria.

Se presupuestan un total de 75,00 €; destinados a la adquisición de material promocional para promover la campaña de elecciones a director de centro.

Aprobado en la Junta de Escuela del 27/11/2018

Modificación presupuestaria:

Debido a la visita al museo Naval y al premio del concurso de Christmas, el presupuesto ha ascendido a 95,00€.

- **Capítulo 13-Transportes:**
Se considera gasto de transportes cuando por motivos oficiales un representante tenga que realizar un viaje, en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos.

Se presupuestaron un total de 200,00 €; destinados a los gastos de transporte de la sectorial y para futuras eventualidades que pudieran surgir.

Modificación presupuestaria:

Debido a que este año no se han realizado las Sectoriales, el dinero presupuestado para la estancia allí como para el transporte y otras necesidades en las mismas no será necesario y se ha decidido utilizar para otras necesidades de la Delegación ETSIN. El presupuesto de Sectoriales ha pasado a 0€ mientras que el de transporte ha bajado de 200€ a 30€.

- **Capítulo 14-Ayudas:**

En este capítulo estarán reflejadas todas las ayudas otorgadas por la Delegación.

Se presupuestan un total de 625,00 €; destinados a cubrir las ayudas de comedor para el primer semestre académico.

Modificación presupuestaria:

Debido a la falta de cooperación con la asociación “Ingeniero Jorge Juan” que otros años nos ha facilitado la asignación de ayudas, no hemos podido ejecutar ninguna este año.

- **Capítulo 15-Personal:**

En este capítulo estarán reflejados todos los gastos por contratación de personal.

Se presupuestan un total de 18,38 €; destinados a cubrir la parte proporcional que la Delegación de Alumnos de la ETSIN debe abonar a DA-UPM por los servicios de la asesoría fiscal del ejercicio económico 2017.

Modificación presupuestaria:

No se han previsto gastos en este capítulo.

- **Capítulo 16-Cooperación:**

Se incluyen todas aquellas ayudas o subvenciones que, por parte de las Delegaciones, se le asignen a proyectos de cooperación, sean promovidos o no por la Delegación de Alumnos, siempre y cuando la entidad con la que colaboren forme parte de convenios de voluntariado promovidos por la UPM, sea una asociación vinculada a la Universidad, o sus acciones reviertan en beneficio de la comunidad universitaria UPM.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ninguna cooperación.

Aprobado en la Junta de Escuela del 27/11/2018

Modificación presupuestaria:

Este año, la Delegación de Alumnos ha querido donar comida a la recogida de alimentos de organizada por el párroco de la ETSIN. Por esto, hemos aumentado el presupuesto a 112,71€

- **Capítulo 17-Encuentros formativos:**

Se entiende por encuentro formativo aquel del que supone la elaboración de cursos o jornadas con el fin de dotar de una mayor preparación a los alumnos y/o sus representantes, fuera del catálogo que cada uno de los Centros oferta.

Se presupuesta un total de 30,00 €; destinados a cubrir los gastos de las Jornadas de Formación ETSIF 2018.

Modificación presupuestaria:

Por falta de participación en la escuela, bajamos el presupuesto 0,00€.

- **Capítulo 18-Gastos administrativos y de gestión:**

Se incluirán todos aquellos gastos correspondientes a trámites administrativos y de formalización de documentos necesarios para la gestión de la Delegación de Alumnos.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ningún gasto administrativo.

Modificación presupuestaria:

No se han previsto gastos en este capítulo.

- **Capítulo 19-Otros:**

Contendrá todos aquellos gastos que no tengan cabida en el resto de los capítulos anteriores.

Este año no se prevé ningún gasto en este capítulo, por lo que se presupuestan 50,00 €.

Modificación presupuestaria:

Por falta de gastos, desciende a 5,00€.

En total se prevén unos gastos totales (tras la modificación) de 1.799,97 €

En general se han modificado el presupuesto de los capítulos de los gastos. La suma de los capítulos 7, 10, 11, 12 y 15 da una diferencia de 218,41 € respecto a lo que se presupuestó en Marzo

Acuerdo de aprobación

Esta memoria se llevará a su aprobación a la sesión ordinaria de la Junta de Delegados de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Naval el martes 27 de Noviembre de 2018.

Fdo.:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Clara García Sanz', written in a cursive style.

Clara García Sanz
Tesorera DA-ETSIN